

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NUMERO LP/E/SSA/029/2019

ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BOMBAS DE INFUSIÓN

**ESTE PROCESO DE LICITACIÓN ES PRESENCIAL, LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR
SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, DURANTE EL ACTO DE
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**NO ACEPTA PROPUESTAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA NI POR MEDIOS REMOTOS DE
COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA**

1.- PRESENTACIÓN.

LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO, 17 INCISO A, 20 27, 28, Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y DEMÁS RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADOS EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, C. P. 34000, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., CELEBRARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/SSA/029/2019 PARA LA **ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BOMBAS DE INFUSIÓN.**

BASES

GLOSARIO

PARA EFECTOS DE ESTAS BASES SE ENTENDERÁ POR:

PROVEEDOR	TODA PERSONA FÍSICA O MORAL DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, QUE TENGA CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA PARA CELEBRAR CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.
LICITANTE	LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA O BIEN DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.
COMPRANET:	SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
INTERNET	RED DE COMUNICACIONES INTERNACIONALES.
AREA SOLICITANTE	LA QUE DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES REQUIERA LA ADQUISICIÓN DE BIENES
COMITÉ TECNICO	EL QUE ESTABLEZCA ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CARÁCTER TÉCNICO DE LOS BIENES REQUERIDOS
BASES:	DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN
BIENES:	LOS QUE SE SOLICITAN CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES
CONTRATO(S)/ORDEN(ES) DE COMPRA	ACUERDO DE VOLUNTADES QUE CREA DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE LOS SERVICIO DE SALUD DE DURANGO Y EL PROVEEDOR DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN
CONVOCANTE:	LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
PROPOSICIONES:	DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES.

1.1 ORIGEN DE LOS RECURSOS

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, **LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA), SEGURO POPULAR, ASE, ESTATAL, GASTOS**

CATASTRÓFICOS, SEGURO MÉDICO XXI Y CUOTAS DE RECUPERACIÓN, POR LO QUE LA LEGISLACIÓN APLICABLE ES LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE OFICIO NUMERO SSD/DA/SCP/157/2019 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2019.

1.2 VENTA DE BASES

LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: EN EL PORTAL DE COMPRAS ESTATALES DURANGO: COMPRASESTATAL.DURANGO.GOB.MX O BIEN EN: CUAUHTÉMOC NÚMERO 225 NORTE, ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, DURANGO, TELÉFONO: 01 (618) 13 77 020 Y 01 (618) 13 77 482, **DEL 29 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DE 2019**, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 8:30 A 12:00 HORAS.

PARA SU VENTA LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE DEPÓSITO EN BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., A LA CUENTA NO. 65-50261256-4, CLABE 014190655026125647 PLAZA 3762 SUCURSAL PRINCIPAL DURANGO A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO. EL PERIODO DE VENTA ES **DEL 29 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DE 2019**, SOLO SERÁN ACEPTADOS COMPROBANTES DE PAGO COMPRENDIDOS EN EL PERIODO DE VENTA DE BASES, EL RECIBO DE PAGO DE BASES ES INTRANSFERIBLE ENTRE EMPRESAS.

EL COSTO DE LAS BASES ES DE 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100, M.N.).

NOTA: LA REFERENCIA QUE LE SOLICITA EL BANCO PARA LA REALIZACIÓN DEL PAGO ES EL NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE.

1.3 CARÁCTER DE LA LICITACIÓN

SE TRATA DE UNA LICITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL PARA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BOMBAS DE INFUSIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES LOS PROVEEDORES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL DEBERÁN CONTAR CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL 65% O CON LO SEÑALADO EN LOS CASOS DE EXCEPCIÓN AL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL Y A LA PRODUCCIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MARCADOS EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL. TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL" EN SU REGLA DECIMA SEGUNDA, EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, EL 14 DE OCTUBRE DE 2010. DEBIENDO PRESENTAR PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA FABRICANTES NACIONALES.

EN CASO DE OFERTAR PRODUCTOS DE MANUFACTURACIÓN EXTRANJERA, DEBERÁN SER DE PROCEDENCIA DE PAISES CON LOS QUE MÉXICO TENGA FIRMADO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DEBIENDO INTEGRAR A LA PROPUESTA TÉCNICA EL CERTIFICADO DE CALIDAD YA SEA CE O ISO 13484 O JIS O TUV PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS.

2. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA Y JUNTA DE ACLARACIONES

2.1 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA

2.1.1 DOCUMENTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA ELLO SEGÚN MODELO DE ANEXO 7 DE LAS BASES

2.2.- PODERES

PODERES QUE DEBEN PRESENTARSE

TANTO EL QUE OTORGA COMO EL QUE RECIBE EL PODER DEBERÁN ESTAR LEGALMENTE FACULTADOS PARA ELLO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS PERSONAS QUE FIRMAN LAS PROPUESTAS Y CARTAS DE LAS EMPRESAS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON EL PODER OTORGADO ANTE NOTARIO

PUBLICO, (CON LA SALVEDAD DE QUE QUIEN LICITE SEA PERSONA FÍSICA Y PARTICIPE PERSONALMENTE EN EL EVENTO), PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, O BIEN PODERES ESPECIALES EN EL QUE SE LE FACULTE PARA ACTUAR EN LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

2.2.1.- PARA PERSONAS MORALES.

ACTA CONSTITUTIVA DEL CONCURSANTE SI LAS FACULTADES SEÑALAN AL REPRESENTANTE EN LA MISMA, ESTA ACTA DEBERÁ ESTAR INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN LA QUE FIGURE EL REPRESENTANTE FACULTADO PARA EJERCER ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. DEBIENDO PRESENTAR LAS MODIFICACIONES AL ACTA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PUBLICO.

PODER CERTIFICADO ANTE NOTARIO PUBLICO PARA ACREDITAR AL REPRESENTANTE LEGAL INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO O PODER ESPECIAL ANTE NOTARIO PUBLICO PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA LICITANTE EN TODA CLASE DE LICITACIONES, QUEDANDO FACULTADO PARA FIRMA EN DICHS EVENTOS, ACTAS, PEDIDOS Y CONTRATOS Y PRESENTAR EL **ANEXO 7** DEBIDAMENTE REQUISITADO. PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS ESTA ULTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN PODER SIMPLE PARA ESTE EFECTO OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO SEÑALADO COMO **ANEXO 11**.

2.2.2.- PARA PERSONAS FÍSICAS

ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA DEL ALTA AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI EL QUE PARTICIPA FIRMA LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS CON GIRO EMPRESARIAL. Y PRESENTAR **ANEXO 7** DEBIDAMENTE REQUISITADO.

LA ACTIVIDAD A QUE SE REFIERE ESTA LICITACIÓN DEBE ESTAR CONTEMPLADA EN EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO PRESENTAR MODIFICACIÓN A LA MISMA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA ANTE NOTARIO PUBLICO.

PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS ESTA ULTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN PODER SIMPLE PARA ESTE EFECTO OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO SEÑALADO COMO **ANEXO 11**

EN TODOS LOS CASOS LOS REPRESENTANTES DEBERÁN PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR O CEDULA PROFESIONAL) CON FOTOGRAFÍA. EN ORIGINAL Y COPIA.

2.3.- JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

EL DÍA **02 DE AGOSTO** A LAS 12:00 HORAS SE CONVOCA A LOS LICITANTES, A UNA REUNIÓN DE ACLARACIONES Y COMENTARIOS A LAS PRESENTES BASES EN LA SALA DE JUNTAS, ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO SITIO EN CUAUHTÉMOC NO. 225 NTE, C.P. 34000, DURANGO, DGO., SIENDO OPTATIVA LA ASISTENCIA.

CUALQUIER LICITANTE QUE COMPRUEBE MEDIANTE RECIBO DE COMPRA DE BASES Y DE SU PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PUEDE SOLICITAR ACLARACIÓN A LA CONVOCANTE MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA EN FORMATO WORD ENVIADA POR **VÍA INTERNET** A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO licitaciones.ssd@durango.gob.mx A MÁS TARDAR EL DÍA **01 DE AGOSTO DE 2019** DEL PRESENTE AÑO A LAS 12:00 HORAS, ES OBLIGACIÓN DEL LICITANTE CONFIRMAR SU RECEPCIÓN.

LOS DOCUMENTOS QUE DEBE ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO SON LOS SIGUIENTES:

- ARCHIVO CON SUS PREGUNTAS EN FORMATO WORD SIN PROTECCIONES PARA SER TRANSCRITO INTEGRO AL ACTA DE ACLARACIONES INDICANDO EL PUNTO EXACTO DE LAS BASES (NUMERAL, INCISO, PÁRRAFO, PARTIDA, ANEXO, ETC.) AL QUE HACE REFERENCIA EL CUESTIONAMIENTO.
- ARCHIVO CON SU DOCUMENTO DE PREGUNTAS ESCANEADO EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA Y DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
- ARCHIVO CON SU DOCUMENTO DE PAGO ESCANEADO DEBE MENCIONAR EL NOMBRE DE SU EMPRESA Y ESTAR DENTRO DE LA FECHA DE PERIODO DE VENTA DE BASES.

- ARCHIVO CON SU DOCUMENTO, O CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA QUE DEBERÁ DE CONTENER COMO MÍNIMO RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

LA ANTERIOR RECOMENDACIÓN NO IMPIDE LA FORMULACIÓN ESPONTÁNEA DE PREGUNTAS DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO, DE LAS QUE EL LICITANTE DEBERÁ DEJAR CONSTANCIA POR ESCRITO DE CADA UNA DE ELLAS.

EL PROVEEDOR QUE NO ASISTA A LA REUNIÓN DE ACLARACIONES PODRÁ CONSULTAR LAS RESPUESTAS EN LA PAGINA DE COMPRAS ESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO, O DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES SOLICITAR VIA TELEFÓNICA EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS. LE SEA ENVIADA EL ACTA, AL TELÉFONO 01 618 1377020 Y 1377482, PARA QUE LOS ACUERDOS SEAN TOMADOS EN CUENTA PARA SU OBSERVANCIA OBLIGATORIA.

SE LEVANTARÁ EL ACTA RESPECTIVA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, O INVITADO A LA PRESENTE JUNTA NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

3.- PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

LA LICITACIÓN PÚBLICA INICIA CON LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, Y CONCLUYE CON LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O LA ORDEN DE COMPRA. ARTICULO 17 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

LOS INTERESADOS SOLO PODRÁN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, POR EL TOTAL DE LA PARTIDA UNICA DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE HEMODIÁLISIS, MISMA QUE DEBERÁ SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LOS ANEXOS TÉCNICOS Y FICHAS TÉCNICAS DE LAS PRESENTES BASES. SÓLO SE ADMITIRÁ UNA PROPOSICIÓN POR PARTICIPANTE.

PARA ESTA LICITACIÓN SE ENTENDERÁ COMO SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE INSUMOS DE HEMODIÁLISIS, MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS EN COMODATO, INSTALACIÓN DE ÓSMOSIS INVERSA, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES POR SESIÓN, Y TÉCNICO EN ENFERMERIA EN HEMODIÁLISIS, QUIEN APOYARÁ CON LA CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS CONSUMIBLES (DIALIZADOR, LINEA ARTERIOVENOSA, CARTUCHO DE BICARBONATO DE SODIO Y ÁCIDO CONCENTRADO), LAS CUALES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO NÚMERO 1 DE LAS PRESENTES BASES.

3.1.- REGISTRO DE LICITANTES

EL REGISTRO DE LICITANTES TENDRÁ EFECTO ÚNICAMENTE EL DÍA **08 DE AGOSTO DE 2019** A PARTIR DE LAS 11:00 HRS HASTA LAS 11:50 HRS EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SITO EN CUAUHTÉMOC NO. 225 NTE, C. P. 34000 DURANGO, DGO.

PARA REGISTRARSE LOS LICITANTES DEBERÁN EXHIBIR IDENTIFICACIÓN VIGENTE (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE O CEDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA Y FIRMA EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA.

3.2.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICO-ECONÓMICA SE LLEVARA A CABO EL **DÍA 08 DE AGOSTO DE 2019** A LAS 12:00 HRS EN LA SALA DE JUNTAS, ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SITO EN CUAUHTÉMOC NO. 225, NTE, C. P. 34000, DURANGO, DGO.

A LAS 12:00 HRS SE CERRARÁ EL RECINTO DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL EVENTO Y NO SE PERMITIRÁ BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA ENTRADA A MAS LICITANTES.

3.2.1 .- PROCEDIMIENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS.

TAL Y COMO LO ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DEL ARTICULO 34 INCISO A) FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS PROPUESTAS SERÁN ABIERTAS EN ACTO PÚBLICO.

- SE REALIZARÁ LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS.
- DE PASAR EL NUMERAL ANTERIOR, SE DARÁ LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, ASÍ COMO AL IMPORTE DE LA GARANTÍA.
- SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, LAS QUE SERÁN DEVUELTAS POR LA CONVOCANTE TRANSCURRIDOS 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.
- LOS PARTICIPANTES O UN REPRESENTANTE NOMBRADO POR ESTOS RUBRICARÁN **ANEXO 2** DE ASPECTOS TÉCNICOS Y **ANEXO 3** DE ASPECTOS ECONÓMICOS DE TODAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.
- SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES, TODOS LOS PARTICIPANTES, O SUS REPRESENTANTES A QUIENES SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA.
- LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

3.2.2 .- ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2019** A LAS 12:00 HRS., EN EL AULA ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, UBICADA EN CUAUHTÉMOC No. 225, NTE., C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO., CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 34 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO. LA ASIGNACIÓN EN ESTE PROCESO SERÁ POR **PARTIDA ÚNICA ADJUDICADA A UN SOLO PROVEEDOR.**

SI ALGUNO DE LOS LICITANTES CON ASIGNACIÓN NO ASISTE AL ACTO DE FALLO, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA UNIDAD CONVOCANTE, LE INFORMARÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN QUE PROPORCIONE EN SU **ANEXO 7**, DEL ACTA DE FALLO Y DICTAMEN ECONÓMICO A FIN DE QUE VERIFIQUE SU ASIGNACIÓN, EL MISMO DÍA DEL ACTO DE FALLO O A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE POR LO QUE DISPONE DE 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE DICHA COMUNICACIÓN PARA FORMALIZAR SU ACEPTACIÓN PRESENTÁNDOSE EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE, SITO EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, CENTRO, DURANGO, DGO.

- LA INASISTENCIA O LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

3.2.3.- FIRMA DEL CONTRATO

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2019** EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, UBICADA EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225, NTE, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HRS.

A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR:

- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE SU EMPRESA SI ES PERSONA MORAL O ALTA HACIENDA SI ES PERSONA FÍSICA.
- ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA DE SU PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE EN CASO DE HABER PARTICIPADO CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVO.
- DOCUMENTO QUE ACREDITE EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.
- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA VIGENTE.

LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SITO EN CUAUHTÉMOC No. 225, NTE, PLANTA BAJA DE 09:00 A 14:00 HRS. TEL. 01 618 1 37 70 22.

QUIEN ASÍ LO DESEE, PODRÁ HACERSE REPRESENTAR POR LA PERSONA QUE ESTIME CONVENIENTE PARA TAL EFECTO, DEBIENDO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS RESPECTIVOS.

LA NO PRESENTACIÓN DE ESTA DOCUMENTACIÓN PRODUCIRÁ LA NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

3.3.- GARANTÍAS

3.3.1.- GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES.

CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS GARANTÍAS RELATIVAS AL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES DEBERÁN SER CONSTITUIDAS POR EL LICITANTE EN MONEDA NACIONAL POR EL IMPORTE DEL 5% DEL IMPORTE MÁXIMO TOTAL DE SU PROPUESTA, SIN INCLUIR EL I. V. A, LA CUAL DEBERÁ SER A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES FORMAS SIN INCLUIR CUALQUIER OTRO DESCUENTO. **NO SE ACEPTA CHEQUE CRUZADO.**

- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA MEXICANA (EL IMPORTE DEBERÁ SER REFLEJADO EN PESOS A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO).
- FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO (**ANEXO 5**)
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL CASO DE QUE EL VALOR DE LA GARANTÍA PRESENTADA SEA MENOR AL 5% DEL IMPORTE MÁXIMO TOTAL DE LAS COTIZACIONES REALIZADAS SIN INCLUIR I.V.A.
- LA GARANTÍA SERÁ ENTREGADA DENTRO DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA DENTRO DE ASPECTOS ECONÓMICOS JUNTO AL **ANEXO 3**.
- CUANDO EL PROVEEDOR OPTE POR PRESENTAR FIANZA, ESTA DEBERÁ CONTENER EL TEXTO QUE SE PRESENTA EN EL **ANEXO 5** ÍNTEGRAMENTE.
- SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DEL 5% EN SU TOTALIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR NO SOSTENGA SU PROPUESTA O INCURRIERA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO CONSIDERADOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

3.3.2.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULOS 32, FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN AL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR, ESTE DEBERÁ CONSTITUIR UNA GARANTÍA POR EL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL I. V. A. YA SEA EN CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O FIANZA (**NO SE ACEPTA CHEQUE CRUZADO**), EN MONEDA NACIONAL, A FAVOR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, LA CUAL SERÁ ENTREGADA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA SEÑALADA DENTRO DE LAS BASES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, EN LA OFICINA DE LICITACIONES Y CONTRATOS SITO EN CALLE CUAUHTÉMOC NO. 225 NTE. C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO. (ARTICULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO).

- EN CASO DE PRESENTAR FIANZA EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA DEL 10% SE DEBERÁ TRANSCRIBIR ÍNTEGRAMENTE EL TEXTO DEL **ANEXO 6**.
- SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DEL 10% POR LA PARTE PROPORCIONAL A LA QUE DEJE DE SUMINISTRAR O CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y/O LA ORDEN DE COMPRA, ASÍ COMO EN SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA PRESENTADA O INCURRIERA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 23 Y 49 BIS FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- EN EL CASO DE NO CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA GARANTÍA EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE SOMETERÁ A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY

DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, ADEMÁS DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DEL 5% DE SU PROPUESTA.

- EN CASO DE EXISTIR PRORROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR LA ACEPTACIÓN DE LA AFIANZADORA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 119 DE LA FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.
- AL MOMENTO DE RECIBIR MODIFICACIONES AL CONTRATO POR CUALQUIER CONCEPTO, LOS PROVEEDORES DEBERÁN PRESENTAR EL ENDOSO DE SU FIANZA RESPECTIVA, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES Y A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, DE TAL MANERA QUE LA MISMA CONTINÚE GARANTIZANDO PLENAMENTE DICHS CONTRATOS.
- EN CASO DE EXISTIR AMPLIACIÓN AL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR FIANZA POR EL 10% DEL IMPORTE ANTES DE I.V.A. QUE CORRESPONDA A DICHA AMPLIACIÓN.

3.4.- DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE DEVOLVERÁ A LOS LICITANTES QUE NO TENGAN ASIGNACIÓN ALGUNA, UNA VEZ TRASCURRIDOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO ECONÓMICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 34 INCISO A) FRACCIÓN L DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

AL LICITANTE QUE OBTENGA LA ADJUDICACIÓN, SE LE DEVOLVERÁ LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN QUE NO SERÁ POSTERIOR A **10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO** (ARTICULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO).

POR LO QUE RESPECTA A LAS GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PÓLIZA DE FIANZA RESPECTIVA, ESTA LE SERÁ DEVUELTA HASTA QUE SE COMPRUEBE QUE SE HA CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA LICITACIÓN Y HASTA **DOCE MESES** DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA ULTIMA ENTREGA DE LOS BIENES QUE SE GARANTIZAN, DICHA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

4.- SEÑALAMIENTO DE QUE CAUSARA DESCALIFICACIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO

- a) CONFORME AL ARTÍCULO 28 Y ART. 34 INCISO A) FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS O CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN O SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.
- b) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN (OS) LICITANTE (ES) HAYA (N) ACORDADO CON OTRO (S) ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN
- c) CUANDO EL VALOR DE LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE PROPUESTAS SEA INFERIOR AL 5% DEL VALOR MÁXIMO TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.
- d) CUANDO PROPORCIONEN INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA Y/O ALTERADA.
- e) CUANDO EL LICITANTE SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY.
- f) CUANDO INCURRAN EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, AL REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL O NORMATIVO VINCULADO CON ESTE PROCEDIMIENTO.

- g) CUANDO LOS BIENES OFERTADOS NO SE APEGUEN JUSTA EXACTA Y CABALMENTE A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, CARACTERÍSTICAS, PRESENTACIONES Y CANTIDADES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO 1 (UNO) Y ANEXO 12 (DOCE) ARCHIVO ANEXO EN EXCEL DE LAS PRESENTES BASES
- h) CUANDO NO PRESENTEN UNO O MAS DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS SOLICITADOS CON CARÁCTER DE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, O SE OMITA LA LEYENDA REQUERIDA.
- i) CUANDO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS REGISTROS SANITARIOS Y, EN SU CASO, EN LOS ANEXOS RESULTE INCOMPLETA O INCONGRUENTE RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES OFERTADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.
- j) CUANDO NO EXISTA CORRESPONDENCIA EN LOS DATOS ASENTADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ANEXOS NÚMERO 2 Y 3 Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 17 DE LAS BASES.
- k) CUANDO EN SU ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA, NO ESPECIFIQUE EL NÚMERO(S) DE LA(S) PÁGINA(S) DE LOS MANUALES EN DONDE SE ENCUENTRAN LA(S) REFERENCIA(S).
- l) CUANDO EN LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DE USO SOLICITADOS EN EL **NUMERAL 17 INCISO W** NO REFIERAN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES.

PARA ESTOS CASOS, SE INCLUIRÁN LAS OBSERVACIONES PERTINENTES EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y/O EN EL DOCUMENTO DE FALLO, SEGÚN SEA EL CASO.

5.- IDIOMA:

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

6.- ACLARACIÓN RELATIVA AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARA NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES NI LAS QUE OFRECEN LOS LICITANTES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

7.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS

7.1 CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS.

- a) SE EVALUARÁN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.
- b) SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS.
- c) SE INSTRUYE A LOS PARTICIPANTES SE ABSTENGAN DE PRESENTAR PROPUESTAS QUE IMPLIQUEN CUALQUIER DIFERENCIA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1**, ELLO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE Y LA CONVOCANTE LO TENDRÁ COMO NO PUESTO Y SE ASIGNARÁ Y ADJUDICARÁ EL PEDIDO DE ACUERDO ESTRICTAMENTE A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1**.
- d) ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LAS BASES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE CONTIENEN CARACTERÍSTICAS ORIGINALES Y QUE SE TENDRÁN QUE CONSIDERAR INVARIABLEMENTE LOS CAMBIOS EFECTUADOS EN EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES Y MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS PARA PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA DE LO CONTRARIO SERÁN DESCALIFICADOS. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS MISMOS DEBERÁ SER IGUAL A LA EXPRESADA EN FORMA IMPRESA, EN CASO CONTRARIO **SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN**.

7.2.- CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS ECONÓMICOS

- a) SE LLEVARA A CABO MEDIANTE CUADROS COMPARATIVOS EN LOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD TODAS Y CADA UNA DE LAS

PROPUESTAS CALIFICADAS CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.

- b) CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS.
- c) LA CONVOCANTE SE RESERVA LA FACULTAD DE SOLICITAR ACLARACIÓN ADICIONAL SOBRE CUALQUIERA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

7.3.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL RESULTADO QUE ARROJE EL ANÁLISIS SEÑALADO EN LOS DOS PUNTOS ANTERIORES ADJUDICARÁ EL CONTRATO POR: PARTIDA ÚNICA

AL PARTICIPANTE O PARTICIPANTES QUE REÚNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SE REITERA A LOS PARTICIPANTES QUE LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ DE ACUERDO ESTRICTAMENTE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN EN EL ALMACÉN DE LA CONVOCANTE.

8.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, CELEBRARÁN CON EL LICITANTE GANADOR CONTRATO ABIERTO PARA LA PARA **LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BOMBAS DE INFUSION** EN EL QUE SE DEBERA IDENTIFICAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS COMO COMPROMISO DE ADQUISICIÓN Y LAS CANTIDADES MÁXIMAS COMO SUSCEPTIBLE DE ADQUISICIÓN PARA EL **ANEXO NO. 1**.

LA DESCRIPCIÓN, CANTIDADES, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR EN ESTE PROCESO SE PRESENTAN EN EL **NUMERAL 8 DE LAS BASES Y ANEXO 1**, COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES.

PARA TODAS LAS BOMBAS DEL **ANEXO 1** SERÁ NECESARIO QUE EL PROVEEDOR QUE RESULTE ASIGNADO INSTALE EQUIPO DE SU PROPIEDAD, EXCLUSIVAMENTE PARA EL FIN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE, PARA LA INFUSION DE MEDICAMENTOS, NUTRICION PARENTERAL, ETC, TENIENDO COMO **FECHA LÍMITE PARA SU INSTALACIÓN 25 DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, LOS EQUIPOS QUE SE REQUIEREN SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN Y DEBERÁ PARA CADA UNO DE ELLOS PRESENTAR FOLLETO:

LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DE USO SOLICITADOS EN EL **NUMERAL 17 INCISO W** PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS MISMOS DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE PARA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE PROPONE, SU OMISIÓN O EL HECHO DE QUE TAL DOCUMENTO NO COINCIDA CON LO OFERTADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

- DEBE SER DE FORMA ORIGINAL U OBTENIDO DE FORMA ELECTRÓNICA IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA INDICANDO LA PAGINA WEB EN LA QUE SE PUEDE CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, O IMPRESIÓN A COLOR DE LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DE USO ANEXANDO DISCO COMPACTO (CD) O USB CONTENIENDO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES. PUDIENDO ENTREGAR IMPRESIÓN ÚNICAMENTE DE LAS PÁGINAS NECESARIAS PARA REALIZAR LAS REFERENCIAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
- PUEDE PRESENTARSE EN IDIOMA DE ORIGEN CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL (LA TRADUCCIÓN PUEDE SER ÚNICAMENTE DE LOS PÁRRAFOS UTILIZADOS PARA HACER LAS REFERENCIAS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) ANEXA A CADA FOLLETO.
- DEBERÁ REFERENCIAR LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL **ANEXO 1** PARA CADA UNA DE UNA DE LAS PARTIDAS, QUE COINCIDAN EXACTAMENTE CON LO OFERTADO.

- INVARIABLEMENTE DEBERÁ CONTENER LA IMAGEN DEL BIEN OFERTADO.

DE LOS EQUIPOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, SE SOLICITA INTEGRAR LO SIGUIENTE:

- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS; EN CASO DE QUE SE ENCUENTRE VENCIDO, INTEGRAR EL TRÁMITE DE PRÓRROGA SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA POR PARTE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO. EN CASO DE QUE NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO, SE PERMITE INTEGRAR LA NOTIFICACIÓN EMITIDA POR LA COFEPRIS EN DONDE ESPECIFIQUE EL BIEN QUE NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO.
- EN CASO DE SER UN BIEN DE ORIGEN EXTRANJERO, DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO DE LIBRE VENTA VIGENTE, EMITIDO POR EL PAÍS DE ORIGEN.
- PARA BIENES NACIONALES O EXTRANJEROS DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001 O ISO 13485 QUE APLIQUE A DICHO EQUIPO Y QUE SE ENCUENTRE VIGENTE AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE BOMBAS DE INFUSIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

LOS SERVICIOS DE SALUD, CONTRATARÁN EL SERVICIO DE BOMBAS DE INFUSIÓN PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN. EL SERVICIO FUE INTEGRADO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES DETERMINADAS POR LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS.

A. EQUIPO MÉDICO E INSUMOS.

EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR BOMBAS DE INFUSIÓN NUEVAS, LAS CUALES CUENTEN CON MANTENIMIENTO GARANTIZADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR LAS INFUSIONES **CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS POR UNIDAD MÉDICA.**

EL SERVICIO SE LLEVARÁ A CABO CON PERSONAL MÉDICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LOS HOSPITALES HOSPITAL GENERAL DE LERDO, HOSPITAL GENERAL DE GOMEZ PALACIO, CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA, HOSPITAL MATERNO INFANTIL HOSPITAL GENERAL 450 DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE DURANGO.

ASIMISMO, ENTREGARÁ UN INFORME MENSUAL DE LA DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS POR UNIDAD MÉDICA, A LA DIRECCIÓN DE CADA HOSPITAL; ASÍ COMO COPIA DE ESTE A LA COORDINACIÓN DE ABASTO Y AL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS.

AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RETIRAR SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, LAS BOMBAS DE INFUSIÓN QUE SON DE SU PROPIEDAD Y QUE HAYAN SIDO SUMINISTRADAS POR EL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EXCEPTO LAS MEJORAS QUE EN SU CASO HAYA REALIZADO A LOS SERVICIOS, TALES COMO REMOZAMIENTOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, ETC., Y SIN DAÑAR LAS INSTALACIONES DE LOS INSTITUTOS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 45 DÍAS NATURALES, PREVIO ACUERDO CON LAS AUTORIDADES DE LA UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE, ASUMIENDO A SU CARGO LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR ESTE CONCEPTO.

LA INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LOS EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁ LLEVARSE A CABO POR EL PERSONAL TÉCNICO PROFESIONAL Y SUPERVISADO POR UN INGENIERO RESPONSABLE (BIOMÉDICO, INDUSTRIAL, MECÁNICO, MECATRÓNICO, ELECTRÓNICO, BIÓNICO, BIOQUÍMICO O Q.F.B.) DEL PROVEEDOR PARA EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN FORMA EFICIENTE Y SIN CONTRATIEMPOS, DERIVADOS DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA EL NÚMERO DE INGENIEROS BIOMÉDICO RESPONSABLES DE LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS SERÁ

1 POR CADA 5 UNIDADES EN LAS QUE SE OTORQUE EL SERVICIO.

DESCRIPCIÓN MÍNIMA DE INSUMOS SE DETALLAN LAS CANTIDADES DE INSUMOS QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR PARA LLEVAR A CABO LAS INFUSIONES.

EL JEFE DEL SERVICIO O MÉDICO RESPONSABLE DE CADA UNIDAD MÉDICA, SOLICITARÁ AL PROVEEDOR CONFORME A SU PROGRAMACIÓN SEMANAL O DIARIA, LOS INSUMOS NECESARIOS PARA CADA INFUSIÓN CUMPLIENDO CON LAS SIGUIENTES PREMISAS:

- TODOS LOS INSUMOS, DEBERÁN ENTREGARSE NUEVOS PARA SU USO Y CONFORME AL CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS.
- LOS INSUMOS DEBERÁN SER ESTRICTAMENTE COMPATIBLES CON LAS BOMBAS DE INFUSIÓN Y DEBERÁN ESTAR RELACIONADOS ENTRE SÍ, PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS INFUSIONES Y DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONTROL DE CALIDAD REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL Y CORRESPONDAN A LOS NIVELES NECESARIOS PARA OBTENER LOS RESULTADOS ESPERADOS.
- EL PROVEEDOR DEL SERVICIO, ESTARÁ OBLIGADO A ENTREGAR LO CONTEMPLADO O LO OFERTADO EN LAS FICHAS TÉCNICAS DE LAS BASES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS INFUSIONES CONFORME A LA PROGRAMACIÓN DEL JEFE DE SERVICIO O MÉDICO RESPONSABLE DE LA UNIDAD MÉDICA, ASÍ COMO CONTAR CON LO NECESARIO PARA REALIZAR LAS INFUSIONES DE URGENCIA.

B. CAPACITACIÓN

EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR AL PERSONAL DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, LAS CAPACITACIONES NECESARIAS, LAS CUALES CONSTEN DE UN PROCESO SISTEMÁTICO Y ORGANIZADO QUE PERMITA AL PERSONAL MÉDICO, ENFERMERÍA Y PARAMÉDICO, LAS HABILIDADES, CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS NECESARIAS PARA EL USO Y MANEJO DE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN E INSUMOS.

PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO, EL PROVEEDOR SE COORDINARÁ CON EL JEFE DE LA UNIDAD MÉDICA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN REFERIDO EN LA PROPUESTA TÉCNICA, EL CUAL DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD MÉDICA.

ASIMISMO, EN EL CASO DE SER REEMPLAZADO EL EQUIPO Y/O EL PERSONAL DE NUEVO INGRESO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SE LLEVARÁ A CABO LA CAPACITACIÓN DESCRITA LAS VECES QUE SEA NECESARIO.

AL TÉRMINO DE LA CAPACITACIÓN EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UNA CONSTANCIA POR PERSONAL MÉDICO Y ENFERMERÍA DESINGADO.

C. MANTENIMIENTO

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR SIN COSTO ADICIONAL EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS BOMBAS DE INFUSIÓN, ASÍ COMO ACCESORIOS, QUE SE HAYAN INSTALADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, Y ESTE DEBERÁ ESTAR PLASMADO EN LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO QUE SE ENTREGARÁ EN CADA UNIDAD MÉDICA.

- MANTENIMIENTO PREVENTIVO. TIENE COMO OBJETIVO, DETECTAR FALLAS EN ALGÚN EQUIPO O ACCESORIOS QUE SE PUEDAN LLEVAR AL MAL FUNCIONAMIENTO, EL CUAL SE REALIZA EN FORMA ANTICIPADA, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LAS AVERÍAS, DENTRO DE LAS ACCIONES INCLUYE: AJUSTES, LIMPIEZA, ANÁLISIS, LUBRICACIÓN, CALIBRACIÓN REPARACIÓN, CAMBIOS DE PIEZAS, ENTRE OTROS. SE DEBERÁ REALIZAR CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS Y ESTO DEBERÁ ESTAR PLASMADO EN LA BITÁCORA DEL MANTENIMIENTO

PREVENTIVO PROGRAMADO Y CALENDARIZADO, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON EL VISTO BUENO DEL ADMINISTRADOR DEL SERVICIO Y EL PROVEEDOR.

- MANTENIMIENTO CORRECTIVO. EL CUAL CONSISTE EN REPARAR LOS FALLOS O DEFECTOS QUE SE PRESENTEN EN LOS EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS, EL CUAL CONTEMPLARÁ TANTO EL CONTINGENTE O NO PLANIFICADO EL CUAL SE REALIZA POR ALGÚN FALLO IMPREVISTO Y ESTE DEBE REALIZARSE CON LA MAYOR RAPIDEZ PARA EVITAR DAÑOS MATERIALES O HUMANOS, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PROGRAMADO EL CUAL SE ANTICIPA A LOS POSIBLES FALLOS O DESPERFECTOS QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN EQUIPOS O ACCESORIOS EN UN MOMENTO A OTRO POR EL USO DEL MISMO EL CUAL PERMITE QUE ESTE PUEDA SER PROGRAMADO PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y EVITAR SUSPENSIÓN EN LA OPERACIÓN DEL SERVICIO.

EN CASO DE QUE LA BOMBA, PRESENTE MÁS DE 2 OCASIONES ALGUNA FALLA EN UN PERIODO DE TRES MESES CONSECUTIVOS O TRES FALLAS EN UN PERIODO DE SEIS MESES, EL PROVEEDOR DEBERÁ SUSTITUIRLO POR OTRO EN ÓPTIMAS CONDICIONES.

D. ASISTENCIA TÉCNICA

ACCIONES QUE DEBERÁ REALIZAR EL PROVEEDOR CON EL FIN DE FACILITAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE BOMBAS DE INFUSIÓN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL AJENO A LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONTRATADOS POR EL PROVEEDOR, SON DE ASISTENCIA TÉCNICA HACIA AL PERSONAL DE SALUD Y DE NO DE TIPO ASISTENCIAL AL PACIENTE.

ASIMISMO, EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE ELABORAR SU FORMATO OFICIAL DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL VS REMISIÓN, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL CORTE A LA UNIDAD MÉDICA, EL CUAL VALIDARÁ DE CONFORMIDAD POR LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO Y LA UNIDAD MÉDICA ESTARÁ OBLIGADA A TENER UNA COPIA COMO RESGUARDO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR LA ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA PARA EL USO ÓPTIMO DE LAS BOMBAS E INSUMOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS.

DEBERÁ DESIGNAR TÉCNICOS CAPACITADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BOMBAS DE INFUSIÓN, QUE OTORGUEN COBERTURA EN LOS TURNOS MATUTINO, VESPERTINO Y JORNADA ACUMULADA DE CADA UNIDAD MÉDICA, PARA QUE ASISTAN LOGÍSTICAMENTE AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD. DEBERÁ CONTAR CON IDENTIFICACIÓN PROPORCIONADA POR LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA Y SIEMPRE DEBERÁ PORTARLA EN LUGAR VISIBLE QUE LO IDENTIFIQUE DURANTE SU ESTANCIA EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y CONOCERÁ A DETALLE LAS FUNCIONES ASIGNADAS POR SU SUPERVISOR, CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:

1. ASEGURAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN Y LA ENTREGA DEL MATERIAL NECESARIO PARA LAS INFUSIONES.
2. ELABORACIÓN DEL PLAN DE SUMINISTRO PARA ASEGURAR EL ABASTO OPORTUNO DE LOS INSUMOS.
3. PUESTA A PUNTO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS POR PROCEDIMIENTO EN TIEMPO, FORMA, LIMPIO Y ENSAMBLADO SI FUERE NECESARIO.
4. COLABORAR EN LA VALIDACIÓN DEL REPORTE MENSUAL.

EL PERSONAL TÉCNICO QUE ESTE ASIGNADO A CADA UNIDAD MÉDICA, DEBERÁ CONTAR CON LA EXPERIENCIA EN EL SERVICIO DE BOMBAS DE INFUSIÓN SOLICITADO, Y SERÁ DE UNO POR UNIDAD MÉDICA, SIENDO SUS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA HACIA EL PERSONAL DE SALUD Y NO DE TIPO ASISTENCIAL AL PACIENTE.

CADA UNIDAD MÉDICA ASIGNARÁ AL PROVEEDOR UN ESPACIO FÍSICO DENTRO DE LA

UNIDAD MÉDICA, DE TAL FORMA QUE PUEDA HACER USO COMO ALMACÉN Y DE LOS INSUMOS PROPIEDAD DEL PROVEEDOR, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

DE IGUAL FORMA EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR UN DIRECTORIO CON NOMBRE, CARGO Y NÚMEROS TELEFÓNICOS DE POR LO MENOS CUATRO CONTACTOS DISPONIBLES DURANTE LAS 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON CAPACIDAD DE RESOLUTIVA.

DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS A INSTALAR:

DESCRIPCIÓN BOMBA VOLUMETRICA

BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMETRICA

BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA NUEVA CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 214 X 68 X 124 MM PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y FÁRMACOS, SOLUCIONES INTRAVENOSAS, SOLUCIONES INTRAARTERIALES, NUTRICIÓN PARENTERAL, NUTRICIÓN ENTERAL, QUIMIOTERAPIA, SANGRE, SUS COMPONENTES Y DERIVADOS SANGUÍNEOS, ANESTESIA ENDOVENOSA DE FORMA CONTINUA. SISTEMA COMPLETO CON AUTODIAGNÓSTICO QUE SE ADAPTE A TODAS LAS TERAPIAS DE INFUSIÓN, PESO APROXIMADO DE 1.4 KG. CON CAPACIDAD DE CONFIGURACIÓN INDIVIDUAL Y MODULAR. LA CONFIGURACIÓN MODULAR PERMITE APILAR DE 1 HASTA 3 BOMBAS SUJETAS POR UNA SOLA PINZA O UNA ESTACIÓN DE TRABAJO QUE CUENTE CON CONECTORES PARA TRANSFERENCIA DE DATOS PARA APILAR HASTA 4 BOMBAS PARA SU TRANSPORTE Y CONECTADAS A UN SOLO ELIMINADOR DE BATERÍA O UTILIZAR UNA O HASTA 6 ESTACIONES DE TRABAJO APILANDO HASTA 24 BOMBAS CONECTADAS A UNA SOLA FUENTE DE ALIMENTACIÓN, LA ESTACIÓN QUE CUENTE CON INDICADORES DE ALARMAS DE LAS BOMBAS CONECTADAS A LA ESTACIÓN Y CONECTOR PARA TRANSFERENCIA DE DATOS. EQUIPO QUE UTILICE LÍNEAS ESPECIALES CON DISPOSITIVO ANTIRREFLUJO Y CON FUNCIONES DE: CÁLCULO DE DOSIS Y BOLO Y FUNCIONES DE ALERTA SOBRE TIEMPO, PRESIÓN ALTA, AIRE ACUMULADO Y BURBUJA DE AIRE EN LA LÍNEA.

QUE CUENTE CON ALARMAS DEL DISPOSITIVO, DE FUNCIONAMIENTO, PRE-ALARMAS Y ALARMA RECORDATORIA EN DIFERENTES COLORES DEPENDIENDO DEL NIVEL DE ATENCIÓN NECESARIA. 9 NIVELES DE PRESIÓN DE OCLUSIÓN (DE 0.1 A 1.2 BAR). CON EXACTITUD DE SUMINISTRO DE +-5%. QUE CUENTE CON FUENTE DE ALIMENTACIÓN EXTERNA. LA BOMBA DEBE CONTAR CON UN SENSOR DE PRESENCIA DE AIRE EN LA LÍNEA. CON FLUJO PROGRAMABLE DE 0.1 A 1200 ML/HR. CON PRESELECCIÓN DE VOLUMEN DE 0.1 A 9999 ML. INCREMENTOS DE 0.01ML (EN VOLUMEN DE 0.1-99.99 ML), INCREMENTOS DE 0.1ML (EN VOLUMEN DE 100 A 999 ML) INCREMENTOS DE 1ML (EN VOLUMEN DE 1000 A 9999 ML). FUNCIÓN ESPECIAL DE FLUJO MVA (KVO). BATERÍA DE NIMH CON DURACIÓN DE APROX. 4 HORAS A 100 ML/H SIN RECARGAR, TIEMPO DE RECARGA APROX. 6 HORAS. QUE SE PUEDA TRANSPORTAR EN CUALQUIER TIPO DE AMBULANCIA.

ESTA BOMBA DE INFUSIÓN DEBE DE SER COMPATIBLE CON UNA ESTACIÓN MÓVIL PARA INTRODUCIR HASTA 4 BOMBAS DE INFUSIÓN AL ÁREA DE RESONANCIA MAGNÉTICA, DEBEN DE CONTAR CON UN PROGRAMA (SOFTWARE) DE MONITOREO CENTRALIZADO DE LA TERAPIA DE INFUSIÓN QUE POSIBILITA EL TRÁFICO DE DATOS ENTRE LOS SISTEMAS DE INFUSIÓN Y UNA PC Y MONITORIZAR LOS DATOS EN PANTALLA, QUE PERMITA UNA ADMINISTRACIÓN DE LA LIBRERÍA DE MEDICAMENTOS Y TENGA LA INTEGRACIÓN A LOS SISTEMAS INTRAHOSPITALARIOS. EL PROGRAMA DE MONITOREO DEBE DE CONTAR CON UNA CONFIGURACIÓN BÁSICA, UNA CONFIGURACIÓN AVANZADA Y UN DISEÑO DE PLANO DE LA UNIDAD.

DESCRIPCIÓN BOMBA DE JERINGA

BOMBA DE INFUSIÓN DE JERINGA

BOMBA DE INFUSIÓN DE JERINGA NUEVA CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 249 X 68 X 152 MM PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, FÁRMACOS, SOLUCIONES INTRAVENOSAS, SOLUCIONES INTRAARTERIALES, NUTRICIÓN PARENTERAL, NUTRICIÓN ENTERAL, ANESTESIA EPIDURAL Y ENDOVENOSA DE FORMA CONSTANTE LOS MODELOS TCI Y PCA. SISTEMA COMPLETO CON AUTODIAGNÓSTICO QUE SE ADAPTE A TODAS LAS TERAPIAS DE INFUSIÓN, PESO APROXIMADO DE 1.4 KG. CON CAPACIDAD DE CONFIGURACIÓN INDIVIDUAL Y MODULAR. LA CONFIGURACIÓN MODULAR PERMITE APILAR DE 1 HASTA 3 BOMBAS SUJETAS POR UNA SOLA PINZA O UNA ESTACIÓN DE TRABAJO QUE CUENTE CON CONECTORES PARA TRANSFERENCIA DE DATOS PARA

APILAR HASTA 4 BOMBAS PARA SU TRANSPORTE Y CONECTADAS A UN SOLO ELIMINADOR DE BATERÍA O UTILIZAR UNA O HASTA 6 ESTACIONES DE TRABAJO APILANDO HASTA 24 BOMBAS CONECTADAS A UNA SOLA FUENTE DE ALIMENTACIÓN, LA ESTACIÓN QUE CUENTE CON INDICADORES DE ALARMAS DE LAS BOMBAS CONECTADAS A LA ESTACIÓN Y CONECTOR PARA TRANSFERENCIA DE DATOS. EQUIPO CON CÁLCULO DE DOSIS, BOLO Y FUNCIONES DE ALERTA SOBRE TIEMPO, PRESIÓN ELEVADA Y CABEZAL BLOQUEADO.

QUE CUENTE CON ALARMAS DISPOSITIVO, DE FUNCIONAMIENTO, PRE-ALARMAS Y ALARMA RECORDATORIA EN DIFERENTES COLORES DEPENDIENDO DEL NIVEL DE ATENCIÓN NECESARIA. 9 NIVELES DE PRESIÓN DE OCLUSIÓN (DE 0.1 A 1.2 BAR). CON EXACTITUD DE SUMINISTRO DEFINIDO DE +-2%. QUE CUENTE CON FUENTE DE ALIMENTACIÓN EXTERNA. QUE PUEDA USARSE CON JERINGAS DESDE 2 MILILITROS HASTA 60 MILILITROS. CON FLUJO PROGRAMABLE DE 0.01 A 1800 ML/HR. CON PRESELECCIÓN DE VOLUMEN DE 0.1 A 10000 ML. INCREMENTOS DE 0.01ML (EN VOLUMEN DE 0.1-99.99 ML), INCREMENTOS DE 0.1ML (EN VOLUMEN DE 100 A 999 ML) INCREMENTOS DE 1ML (EN VOLUMEN DE 1000 A 10000 ML). FUNCIÓN ESPECIAL DE FLUJO MVA (KVO). BATERÍA DE NIMH DURACIÓN DE APROX. 8 HORAS A 25 ML/H SIN RECARGAR, TIEMPO DE RECARGA APROX. 6 HORAS.

ESTA BOMBA DE INFUSIÓN DEBE DE SER COMPATIBLE CON UNA ESTACIÓN MÓVIL PARA INTRODUCIR HASTA 4 BOMBAS DE INFUSIÓN AL ÁREA DE RESONANCIA MAGNÉTICA, DEBEN DE CONTAR CON UN PROGRAMA (SOFTWARE) DE MONITOREO CENTRALIZADO DE LA TERAPIA DE INFUSIÓN QUE POSIBILITA EL TRÁFICO DE DATOS ENTRE LOS SISTEMAS DE INFUSIÓN Y UNA PC Y MONITORIZAR LOS DATOS EN PANTALLA, QUE PERMITA UNA ADMINISTRACIÓN DE LA LIBRERÍA DE MEDICAMENTOS Y TENGA LA INTEGRACIÓN A LOS SISTEMAS INTRAHOSPITALARIOS. EL PROGRAMA DE MONITOREO DEBE DE CONTAR CON UNA CONFIGURACIÓN BÁSICA, UNA CONFIGURACIÓN AVANZADA Y UN DISEÑO DE PLANO DE LA UNIDAD.

DESCRIPCIONES DE SETS

EQUIPOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN (CONSUMIBLES) QUE SE SOLICITAN SON:	
1.	<p>Equipo de venoclisis para bomba de infusión para la administración de medicamentos y fármacos; soluciones intravenosas o intraarteriales; nutrición parenteral; quimioterapia y/o anestesia endovenosa, de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bayoneta - Libre de látex - libre de DEHP - libre de PVC - Cámara de goteo flexible con filtro de 15 µm (micrómetros) con sistema de auto vacío. - Con longitud de 300cm. - Tubo transportador. - Mecanismo regulador de flujo. - Clip de seguridad anti-flujo. - Con un sitio de inyección en "Y", libre de agujas - Conexión luer lock - Protectores para bayoneta y conector con sistema de auto purgado.
2.	<p>Equipo de venoclisis para bomba de infusión para volúmenes medidos, de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bayoneta - Libre de látex - libre de DEHP - Libre de PVC - Cámara de goteo flexible con filtro de 15 µm (micrómetros) con sistema de auto vacío. - Con longitud de 270cm. - Tubo transportador. - Mecanismo regulador de flujo. - Clip de seguridad anti-flujo - Con un conector en "Y" para inyección, libre de agujas. - Conexión luer lock - Protectores para bayoneta y conector.
3.	<p>Equipo de venoclisis para bomba de infusión para la administración de medicamentos y fármacos; soluciones intravenosas o intraarteriales; medicamentos fotosensibles, de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bayoneta - Libre de látex - libre de DEHP - Libre de PVC - Cámara de goteo flexible con filtro de 15 µm (micrómetros)

- Con longitud de 250cm.
 - Tubo transportador color ámbar
 - Mecanismo regulador de flujo.
 - Clip de seguridad anti-flujo
 - Con un conector en "Y" para inyección.
 - Conexión luer lock
 - Protectores para bayoneta y conector.
- 4. Equipo de venoclisis para bomba de infusión para la administración de componentes, derivados sanguíneos o sangre, de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de:**
- Bayoneta
 - Libre de látex
 - Libre de DEHP
 - Cámara de goteo flexible, filtro anti hemolítico de 200 µm (micrómetros).
 - Con longitud de 250cm.
 - Tubo transportador.
 - Mecanismo regulador de flujo.
 - Clip de seguridad anti-flujo
 - Conexión luer lock
 - Protectores para bayoneta y conector.
- 5. Equipo de venoclisis para bomba de infusión para la administración de medicamentos y fármacos; para taxanos y medicamentos de alta especialidad de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de:**
- Bayoneta
 - Libre de látex
 - Libre de DEHP
 - Libre de PVC
 - Cámara de goteo flexible.
 - Filtro de partículas de 15 µm (micrómetros)
 - Con longitud de 250cm.
 - Tubo transportador.
 - Con filtro integrado en la línea de 0.2 micrómetros
 - Mecanismo regulador de flujo.
 - Clip de seguridad anti-flujo
 - Conexión luer lock
 - Protectores para bayoneta y conector.
- 6. Jeringa de plástico sin aguja con pivote tipo luer lock estéril y desechable, capacidad 20 a 50 ml escala graduada en ml.**

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

- SI EL EQUIPO REQUIERE DE INSTALACIONES ESPECIALES PARA SU FUNCIONAMIENTO, EL LICITANTE ADJUDICADO ASUMIRÁ EL GASTO CORRESPONDIENTE.
- TODOS LOS EQUIPOS PROPORCIONADOS DEBERÁN CONTAR CON BATERIA COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN.

PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES

LOS PROVEEDORES PODRÁN ENTREGAR LOS BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 6 (SEIS) MESES.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR INCUMPLA CON LA PROGRAMACIÓN PROPUESTA SE SANCIONARÁ CON EL IMPORTE PROMEDIO DEL 1% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL NO PODRÁ SER MAYOR AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (10%) Y EN CASO DE REBASARLO SE DARA POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

MANUALES

EL PROVEEDOR ASIGNADO SUMINISTRARÁ A LAS UNIDADES MÉDICAS, LOS MANUALES DE LOS EQUIPOS PROPORCIONADOS, ASÍ COMO LA GUÍA RÁPIDA DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES DEL EQUIPO.

9.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

9.1 PLAZO: EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ: **DEL 15 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

9.2 ENTREGAS: LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN EL ALMACEN ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO SEÑALADAS EN EL **ANEXO 12**, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE INFUSIONES REQUERIDAS EN EL ARCHIVO ANEXO EN EXCEL A LAS PRESENTES BASES (**ANEXO 12**), **DEBERÁ ENTREGARSE DE FORMA MENSUAL A MÁS TARDAR LOS DÍAS 28 DE CADA MES, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTO, UBICADA EN CALLE CUAUHEMOC No. 225 NORTE, ZONA CENTRO, C.P. 34000, EN UN HORARIO DE 9:00 A 13:30 HRS. DE LUNES A VIERNES, PRESENTANDO FACTURA POR CADA UNIDAD DEBIDAMENTE REQUISITADA.**

LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE Estrictamente Apegado a lo solicitado en el **ANEXO 1, NUMERAL 8 DE LAS BASES Y ARCHIVO ANEXO EN EXCEL A LAS BASES (ANEXO 12).**

POSTERIOR A LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA SE RECIBIRÁN BIENES EN UN PERIODO DE 10 DÍAS NATURALES, EN EL ENTENDIDO QUE TALES ENTREGAS EXTEMPORÁNEAS ESTÁN GENERANDO UNA SANCIÓN DEL 1% POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO. TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO SE RECIBIRÁ MERCANCÍA ALGUNA Y EL PROVEEDOR SE HARÁ ACREEDOR A DICHA SANCIÓN, TAL COMO SE ESTABLECE EN EL **PUNTO 14** DE LAS PRESENTES BASES.

EL PROVEEDOR DEBERÁ FACTURAR EXACTAMENTE LO QUE ENTREGA, DE LO CONTRARIO NO SE ACEPTARÁ BIEN ALGUNO.

NO SE ACEPTARÁ CONDICIÓN ALGUNA, EN CUANTO A CARGOS ADICIONALES POR CONCEPTOS DE FLETES, SEGURO, COMISIÓN U OTROS, ASÍ COMO NINGÚN TIPO DE RELACIÓN LABORAL NI OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA CONVOCANTE CON EL PERSONAL DEL PROVEEDOR

LAS FACTURAS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y 6 COPIAS Y SU RESPECTIVA ORDEN DE COMPRA, IDENTIFICADAS CON EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y LOS DATOS SIGUIENTES:

- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
- NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA (ANEXAR COPIA DE LA ORDEN DE COMPRA)
- NÚMERO DEL PROCESO DE LICITACIÓN
- NÚMERO DE PARTIDA CORRESPONDIENTE AL ANEXO 1
- PRESENTACIÓN
- UNIDAD A LA QUE CORRESPONDE

ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁ Y TRAMITARÁ LO QUE SE PRESENTE DEBIDAMENTE FACTURADO.

NOTA: POR CADA ORDEN DE COMPRA DEBERÁ PRESENTARSE UNA FACTURA.

LOS DATOS FISCALES PARA LA FACTURACIÓN SON:

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
CUAUHEMOC NO. 225 NTE. C.P. 34000
ZONA CENTRO
DURANGO, DGO
R.F.C. SSD-960927-CR4.

9.3 CONDICIONES DE ENTREGA

EL ORGANISMO NO AUTORIZARÁ CONDONACIONES DE SANCIONES POR RETRASO EN LA ENTREGA CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES AL PROVEEDOR.

EN TODOS LOS CASOS EL EMPAQUE DEBERÁ LLEVAR EL REGISTRO Y LA CLAVE DEL SECTOR SALUD IMPRESA, Y LA LEYENDA “**PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD**”.

LOS INSUMOS A ENTREGAR SERÁN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y PRESENTACIÓN QUE MARCA EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD VIGENTE.

PARA PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN EN EL QUE SE PRESENTE EL CERTIFICADO EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, EL PROVEEDOR DEBERÁ ACOMPAÑARLO DE UNA TRADUCCIÓN AL IDIOMA ESPAÑOL, EN PAPEL MEMBRETE DE LA EMPRESA INDICANDO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA TRADUCCIÓN ES CORRECTA Y QUE CORRESPONDE AL LOTE DEL PRODUCTO QUE EN ESTE MOMENTO SE ENTREGA”.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE COMPROMETERÁ A ENVIAR A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, COPIA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE SELLADAS, CON FECHA NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE, ASÍ COMO TAMBIÉN INFORMAR DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PROPORCIONADO A LOS EQUIPOS.

10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO QUE SE APLICARAN.

10.1 PRECIO:

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SUS COTIZACIONES CON PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y TOTALES EN MONEDA NACIONAL, DEBERÁN INCLUIR LOS COSTOS DE EMPAQUE, FLETES SEGUROS, ASÍ COMO MANIOBRA DE DESEMBARQUE. ASIMISMO, EN EL CASO DE QUE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES OFREZCAN PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE SOBRE SUS COTIZACIONES VOLUNTARIAMENTE, ESTÉN EN CAPACIDAD DE OFRECER A LA CONVOCANTE, ESTE DEBERÁ ESTAR CONTEMPLADO INCLUIDO EN EL PRECIO UNITARIO PROPUESTO.

EL COSTO POR INSUMO DEBE INCLUIR TODO LO NECESARIO PARA REALIZAR EL SERVICIO DE INFUSION.

LOS PRECIOS SERÁN FIRMES EN MONEDA NACIONAL, HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y POR NINGÚN MOTIVO SERÁN ACEPTADAS VARIACIONES O MODIFICACIONES A LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS, LO ANTERIOR CAUSARA LA DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE Y/O LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA RESPECTIVA OTORGADA PARA ELLO.

LOS ERRORES ARITMÉTICOS SERÁN RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA CONCURSANTE.

10.2 PAGO:

10.2.1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO LOS PAGOS SE EFECTUARÁN **DENTRO** DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL Y DE CONFORMIDAD EN TIEMPO Y FORMA Y PRESENTADA LA FACTURA ORIGINAL EN LAS OFICINAS DE CONTABILIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO UBICADAS EN CALLE CUAUHTÉMOC NO. 225 NTE. C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO. LOS IMPUESTOS Y DERECHOS SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR A EXCEPCIÓN DEL I. V. A.

10.2.2.- LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL

10.2.3.- PARA LA LIBERACIÓN DEL PAGO DE SUS FACTURAS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ INVARIABLEMENTE HABER FIRMADO DE FORMA AUTÓGRAFA LOS CONTRATOS, HABER ENTREGADO SU FIANZA Y HABER ENTREGADO COPIA DE SU PADRÓN VIGENTE (SOLO PARA QUIENES PARTICIPARON CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE ESTADO DE DURANGO.

10.2.4.- ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS CON LOS DATOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 9.2 DE LAS PRESENTES BASES Y QUE CUENTE ADEMÁS CON SELLO, FECHA, FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN RECIBE.

10.2.5.- LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN SER TRANSFERIDOS POR EL PROVEEDOR A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO EN CUYO CASO SE DEBERA

CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DEL SUJETO DE LA LEY CONTRATANTE DE QUE SE TRATE

11.- ANTICIPOS:

EN ESTE PROCESO **NO** SE CONTEMPLA ANTICIPO ALGUNO.

12.- FORMA DE ADJUDICACIÓN

LA ADJUDICACION SE HARÁ A UN SOLO PROVEEDOR, EN EL CONCEPTO DE UNA PARTIDA UNICA.

A UN LICITANTE, CONSIDERANDO Y EVALUANDO LAS PROPUESTAS EN CUANTO A SOLVENCIA EN CALIDAD Y PRECIO, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN MENCIONADOS EN EL PUNTO 7 DE ESTAS BASES.

- SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN EN IGUALDAD DE CONDICIONES A LOS REQUERIMIENTOS EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN O QUIENES PRESENTEN LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
- EN EL CASO DE EXISTIR UN EMPATE EN EL PRECIO GLOBAL DE LA PROPUESTA DE ACUERDO A LA DEMANDA SEÑALADA EN EL ANEXO 1 (UNO) DE ESTAS BASES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, QUE SE CELEBRARÁ EN EL ACTO DE FALLO, DEPOSITANDO EN UNA URNA TRANSPARENTE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA GANADORA. EL LICITANTE CUYO BOLETO SEA EXTRAÍDO EN PRIMER LUGAR SERA EL GANADOR Y SE LE ADJUDICARA EL 100% DEL GRUPO DE PARTIDAS DE LA DEMANDA EN CUESTIÓN. LOS BOLETOS QUE NO SEAN EXTRAÍDOS SE CONSIDERARÁN ELIMINADOS Y NO TENDRÁN DERECHO A ADJUDICACIÓN.

13.- IMPEDIMENTOS PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LA CONVOCANTE NO RECIBIRÁ PROPUESTAS O CELEBRARÁ CONTRATO ALGUNO CON LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) QUE ESTÉN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE SEÑALA EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
- B) LOS QUE POR DICTAMEN DE RECHAZO EMITIDO POR CUALQUIERA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD, ESTÉN IMPEDIDOS PARA CELEBRAR CONTRATO.
- C) LOS QUE HAYAN INCUMPLIDO EN CUALQUIERA DE SUS COMPROMISOS CON LA CONVOCANTE EN RELACIÓN A ENTREGAS, CANJES, MANTENIMIENTO, Y REPARACIÓN DE LOS BIENES QUE SE LES HAYAN ADQUIRIDO.

14.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE ESTABLECE QUE EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES ADJUDICADOS INCUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN CUANTO A LOS PLAZOS DE ENTREGA QUE SE ESTABLEZCAN EN LOS CONTRATOS RESPECTIVOS, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, LA CONVOCANTE PODRÁ AUTORIZAR LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE DICHOS BIENES EN EL ENTENDIDO DE QUE POR CADA DÍA DE ATRASO SE APLICARÁ UNA SANCIÓN QUE SERÁ CUBIERTA POR EL PROVEEDOR QUE INCUMPLA, DICHA SANCIÓN SERÁ **DEL 1% POR CADA DIA DE ATRASO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO**, LA CUAL NO EXCEDERÁ DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SIN PERJUICIO DE EJECUTAR LA FIANZA POR EL 10%. EN CASO DE NO CUMPLIR EN ALGUNOS DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ADQUIRIDOS O CON LAS ESPECIFICACIONES Y/O PRECIOS CONVENIDOS EN EL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR INCUMPLA CON LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS ESTABLECIDOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA, SE SANCIONARÁ CON EL IMPORTE DEL 1% DEL TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DIA DE RETRASO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

15.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MONEDA NACIONAL EN **UN** SOBRE CERRADO DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DEL LICITANTE, EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA PRESENTE LICITACIÓN CONTENIENDO TANTO LOS ASPECTOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS.

15.1 FOLDER ASPECTOS TÉCNICOS

LAS PROPUESTAS DEBERÁN ELABORARSE EN EL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 2**, A RENGLÓN SEGUIDO EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA, EN ORIGINAL Y COPIA, EN IDIOMA ESPAÑOL, Y FIRMADAS POR LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, DEBERÁN ENTREGARSE EL DÍA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS EN UN FOLDER O SOBRE IDENTIFICADO COMO **ASPECTOS TÉCNICOS** JUNTO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE FORMA PARTE DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR SEÑALADOS EN EL **PUNTO 17** DE LAS BASES, SE RECOMIENDA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN ENTREGAR ORIGINALES Y COPIAS INTERCALADAS EN EL ORDEN EN QUE FUERON SOLICITADOS LOS DOCUMENTOS.

15.2 FOLDER ASPECTOS ECONÓMICOS

DEBERÁ ENTREGARSE EN ORIGINAL Y COPIA ADEMÁS DE EN UNA MEMORIA USB EN FORMATO DE EXCEL, EN MONEDA NACIONAL, LAS COTIZACIONES DEBERÁN REALIZARSE EN EL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 3**, A RENGLÓN SEGUIDO, EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA, ESTOS FORMATOS PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR EL LICITANTE EN LOS TANTOS QUE SE REQUIERAN. LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE EN UN FOLDER O SOBRE IDENTIFICADO COMO **ASPECTOS ECONÓMICOS** JUNTO CON LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA Y ESTE DEBERÁ ENTREGARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS, EL COSTO POR PRUEBA DEBE INCLUIR LOS CONSUMIBLES (CONTROL DE CALIDAD, CALIBRADORES, CONTROLES DE TEMPERATURA, ETC.)

LAS COTIZACIONES DEBERÁN ELABORARSE A 2(DOS) DECIMALES.

16.- PROPIEDAD INTELECTUAL.

EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS EN CASO DE INFRINGIR DERECHOS SOBRE PATENTES, MARCAS, REGISTROS, DERECHOS DE AUTOR Y OTROS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL POR LO QUE SE LIBERA A LA SECRETARÍA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, FISCAL O MERCANTIL

17.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE SU CAPACIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO Y FOTOCOPIA SIMPLE EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) **ACTA CONSTITUTIVA** Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.
- B) **PODER NOTARIAL** DEL REPRESENTANTE LEGAL EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA O PODER NOTARIAL ESPECIAL PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA LICITANTE EN TODA CLASE DE LICITACIONES, QUEDANDO FACULTADO PARA FIRMA EN DICHS EVENTOS, ADEMÁS DE ACTAS, PEDIDOS Y CONTRATOS.
- C) **ALTA ANTE HACIENDA** EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA
- D) **ANEXO 7** DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.
- E) **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE**, CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE COMPAREZCA EN LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO. EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE SOLO SE ACEPTARA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL LA CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL.
- F) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL **DOCUMENTO DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN** A LA LICITACIÓN Y/O CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN FORMATO LIBRE Y PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN INCLUYENDO ADEMÁS LOS SIGUIENTES DATOS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO FISCAL, CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO.

- G) DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE BAJO NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL **ARTICULO 37** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO SEÑALADO COMO **ANEXO 4** ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.
- H) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU REGISTRO **VIGENTE** EN EL **PADRÓN DE PROVEEDORES** ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO. O LA PRESENTACIÓN DE UNA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA DEPENDENCIA ANTES MENCIONADA EN LA QUE SE ACREDITE EL PROCEDIMIENTO REALIZADO.
- I) PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME LAS PROPOSICIONES NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS ESTA ÚLTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN **PODER SIMPLE** DE ACUERDO AL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 11 (ONCE)**, PARA ESTE EFECTO OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO, ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA INCLUYENDO EL NUMERO DE LICITACIÓN PARA LA QUE SE LE DA EL PODER, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA TENGA INTERVENCIÓN EN EL ACTO.
- J) **CARTA DE NO ADEUDO FISCAL** EN EL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 8** DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE. ANEXAR ADEMÁS DICTAMEN FAVORABLE EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) EN DONDE NO SE TENGAN ADEUDOS PENDIENTES (ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).
- K) **CARTA DE NO ADEUDO CON LA CONVOCANTE** EXPEDIDA POR LOS SERVICIOS LA CUAL SE PROPORCIONARÁ AL PARTICIPANTE QUE NO TENGA ADEUDO EN CUANTO A ENTREGAS, ATRASOS, FALTA DE PAGO DE SANCIONES E INCUMPLIMIENTO EN LOS COMPROMISOS DE MANTENIMIENTO O REPOSICIÓN DE EQUIPOS EN MAL ESTADO Y LE SERA ENTREGADA AL MOMENTO DE SU REGISTRO (PUNTO 3.1 DE LAS BASES). DEBERÁ IR DENTRO DE SU FOLDER O SOBRE DE ASPECTOS TÉCNICOS, PUEDE VERIFICAR SI TIENE ADEUDO PENDIENTE EN LA OFICINA DE LICITACIONES Y CONTRATOS AL TELÉFONO 01 618 13 77 020 /01 618 13 77 482.
- L) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES EN CASO DE RESULTAR CON ASIGNACIÓN Y QUE LOS **BIENES SON DE BUENA CALIDAD**
- M) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN QUE EL LICITANTE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A **LIBERAR** A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, DE TODA **RESPONSABILIDAD CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA**, QUE EN SU CASO SE OCASIONE DERIVADO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL
- N) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE **COMPROBANTE DE PAGO DE BASES** LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE DE SU EMPRESA, EN EL CASO DE QUE NO MENCIONE EL NOMBRE DE LA EMPRESA SE PODRÁ AGREGAR POR PARTE DEL LICITANTE.
- O) CARTA COMPROMISO DE QUE DE SER ASIGNADO RESPONDERÁ POR LOS **VICIOS OCULTOS** QUE PUEDAN PRESENTAR LOS BIENES ASIGNADOS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA MENCIONANDO EL NUMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- P) **CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE** ENUMERANDO TODAS LAS PARTIDAS QUE AMPARA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORITARIO Y FIRMA AUTÓGRAFA, EN LA QUE ÉSTE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE PRESENTE, EN QUE PARTICIPE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN, CONFORME AL **ANEXO 12** EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.
- Q) PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE *BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD*, QUE LAS PRUEBAS QUE PROPONE CUMPLEN CON LA **NORMATIVIDAD EN MATERIA DE SALUD**, CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM), EN SU CASO CON LAS NORMAS MEXICANAS (NMX) O A FALTA DE ÉSTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES O LAS DE REFERENCIA APLICABLES..
- R) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL PROVEEDOR SE OBLIGA A BRINDAR **SERVICIO TÉCNICO** CUANDO LE SEA SOLICITADO EN UN TIEMPO NO MAYOR DE 24 HORAS ASÍ COMO ASESORÍA LAS 24 HORAS DEL DÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ADEMÁS DE CONTAR CON UN INGENIERO Y UN QUÍMICO ESPECIALISTA EN LOS EQUIPOS EN CASO DE RESULTAR CON ADJUDICACIÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO.

- S) PARA TODOS LOS INSUMOS DEL ANEXO 1 SERÁ REQUISITO QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO DONDE EN CASO DE SER ASIGNADO, **SE OBLIGA A INSTALAR EQUIPO DE SU PROPIEDAD**, SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE, PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS INFUSIONES MENCIONADAS, LOS EQUIPOS QUE SE REQUIEREN SE DESCRIBEN EN EL PUNTO 8 DE LAS BASES.
- T) **CALENDARIO DE PROGRAMACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO** PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS DIFERENTES EQUIPOS.
- U) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR AL RESPONSABLE DE CADA UNIDAD MÉDICA, COPIA DE LOS **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO** A LAS BOMBAS DE ACUERDO AL CALENDARIO SOLICITADO EN EL INCISO T, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA POR LAS MISMAS.
- V) **CALENDARIO DE CAPACITACIÓN** AL PERSONAL CONSIDERANDO LA ROTACIÓN DEL PERSONAL EN LOS DIFERENTES TURNOS.
- W) **FOLLETOS, CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES** DE USO DE LOS BIENES QUE PROPONE DE FORMA ORIGINAL O EN IMPRESIÓN EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA OBTENIDA DE FORMA ELECTRÓNICA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 CUARTO PÁRRAFO PARA CADA UNA DE UNA DE LAS PARTIDAS QUE COINCIDAN EXACTAMENTE CON LO OFERTADO SU OMISIÓN O EL HECHO DE QUE TAL DOCUMENTO NO COINCIDA CON LO OFERTADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.
- X) PARA LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE IMPORTACIÓN: ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LA MARCA DE CADA UNO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN QUE OFERTAN SON ORIGINARIOS DE ALGUNOS DE LOS PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO HA SUSCRITO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE ACUERDO AL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 9**.
- Y) PARA LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL: FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 10** EN EL QUE MANIFIESTEN QUE DE CADA UNO DE LOS BIENES CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA MENCIONANDO EL NUMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- Z) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE EN CASO DE SER ASIGNADO A PROPORCIONAR LO SEÑALADO EN EL **ANEXO 13**.
- AA) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA EN LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE RESULTAR ASIGNADO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, CONFORME AL **ANEXO 15**.

SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA **PODER PARTICIPAR** LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS EN EL LUGAR Y HORARIO INDICADO. SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO PREVIA EVALUACIÓN. TODOS ESTOS REQUISITOS DEBERÁN PRESENTARSE JUNTO CON EL **ANEXO 2** EN EL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS.

18.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL PROVEEDOR POR VIRTUD DEL CONTRATO/ORDEN DE COMPRA DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN, FACULTA A LA CONVOCANTE A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO/PEDIDO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD A SU CARGO. DICHA ACCIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE LA CONVOCANTE COMUNIQUE AL PROVEEDOR POR ESCRITO Y EN FORMA FEHACIENTE TAL DETERMINACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

EN CASO DE RECISIÓN POR LOS SUPUESTOS ARRIBA MENCIONADOS, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

19.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

LA CONVOCANTE PODRÁ DAR POR TERMINADOS LOS CONTRATOS/ORDENES DE COMPRA CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS

JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO/PEDIDO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

20.- INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, CUANDO A JUICIO DE LA CONVOCANTE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE LE PUEDAN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES A LA LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PROCEDERÁ A SOLICITAR A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, LA SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (FECHA LIMITE DE ENTREGA, CANTIDAD, CALIDAD, ETC. DE LOS BIENES ADJUDICADOS) POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, SIN PERJUICIO DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

21.- MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE

21. 1.- MODIFICACIONES A LAS CANTIDADES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO LA CONVOCANTE, POR RAZONES FUNDADAS PODRÁ MODIFICAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN, EN CUANTO AUN ESTE VIGENTE TAL CONTRATO EN LO RELATIVO A LA CANTIDAD FINCADA SIN TENER QUE RECURRIR EN SU CASO A LA CELEBRACIÓN DE UNA NUEVA LICITACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO NO SE MODIFIQUE EN EL TOTAL MAS DEL 15% DE LAS CANTIDADES ORIGINALES POR RENGLÓN Y SE RESPETE EL PRECIO PACTADO, IGUAL PORCENTAJE SE APLICARÁ A LAS MODIFICACIONES O PRÓRROGAS QUE SE HAGAN RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

PARA EL CASO DE QUE LA CIRCUNSTANCIA ANTES MENCIONADA OCURRA, LAS FECHAS DE ENTREGA CORRESPONDIENTES Y LAS CANTIDADES ADICIONALES SOLICITADAS, SERÁN PROPORCIONADAS AL PROVEEDOR SEGÚN LAS NECESIDADES.

21. 2.- MODIFICACIONES AL CONTRATO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, NO HABRÁ MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A AUMENTOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MAS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

22. - CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN:

- a) CUANDO NINGÚN PROVEEDOR COMPRE LAS BASES
- b) CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, O QUE SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES O SE REBASE EL MONTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.

23.- INCONFORMIDADES

LAS EMPRESAS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR SUS INCONFORMIDADES POR ESCRITO LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL ACTO DE FALLO O EN SU CASO AL DÍA SIGUIENTE DE AQUEL EN QUE SE HAYA EMITIDO EL ACTO RELATIVO A CUALQUIER ETAPA O FASE DE EL MISMO, INCLUYENDO ACTOS POSTERIORES AL FALLO QUE IMPLIQUE LA IMPOSICIÓN DE CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES, RECURSO QUE PREVÉ EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS INTERESADAS PREVIAMENTE MANIFIESTEN AL ÓRGANO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, LAS IRREGULARIDADES QUE A SU JUICIO SE HAYAN COMETIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE EL CONTRATO A FIN DE QUE LAS MISMAS SE CORRIJAN, PARA TAL EFECTO LA EMPRESA DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO. PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES.

24.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO HAYA SIDO PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, SERÁ RESUELTA POR LA CONVOCANTE ESCUCHANDO LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO REITERAN SU COMPROMISO DE ELEVAR LA ECONOMÍA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LOS BIENES CONTRATADOS EN ESTA LICITACIÓN.

DURANGO, DGO. A 28 DE JULIO DE 2019.

ATENTAMENTE

**DR. SERGIO GONZÁLEZ ROMERO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.**

ANEXO 1
DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO
Departamento de Recursos Materiales

PART	O.C.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENT	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
ÚNICA			<p>1. Equipo de venoclisis para bomba de infusión para la administración de medicamentos y fármacos; soluciones intravenosas o intraarteriales; nutrición parenteral; quimioterapia y/o anestesia endovenosa, de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bayoneta - Libre de látex - libre de DEHP - libre de PVC - Cámara de goteo flexible con filtro de 15 µm (micrómetros) con sistema de auto vacío. - Con longitud de 300cm. - Tubo transportador. - Mecanismo regulador de flujo. - Clip de seguridad anti-flujo. - Con un sitio de inyección en "Y", libre de agujas - Conexión luer lock <p>Protectores para bayoneta y conector con sistema de auto purgado.</p>	PIEZA	3151	7878
ÚNICA			<p>2. Equipo de venoclisis para bomba de infusión para volúmenes medidos, de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bayoneta - Libre de látex - Libre de DEHP - Libre de PVC - Cámara de goteo flexible con filtro de 15 µm (micrómetros) con sistema de auto vacío. - Con longitud de 270cm. - Tubo transportador. - Mecanismo regulador de flujo. - Clip de seguridad anti-flujo - Con un conector en "Y" para inyección, libre de agujas. - Conexión luer lock - Protectores para bayoneta y conector. 	PIEZA	3096	7740
ÚNICA			<p>3. Equipo de venoclisis para bomba de infusión para la administración de medicamentos y fármacos; soluciones intravenosas o intraarteriales; medicamentos fotosensibles, de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bayoneta - Libre de látex - Libre de DEHP - Libre de PVC - Cámara de goteo flexible con filtro de 15 µm (micrómetros) - Con longitud de 250cm. - Tubo transportador color ámbar - Mecanismo regulador de flujo. - Clip de seguridad anti-flujo - Con un conector en "Y" para inyección. - Conexión luer lock - Protectores para bayoneta y conector. 	PIEZA	1939	4848
ÚNICA			<p>4. Equipo de venoclisis para bomba de infusión para la administración de componentes, derivados sanguíneos o sangre, de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bayoneta - Libre de látex - Libre de DEHP 	PIEZA	1224	3060

			<ul style="list-style-type: none"> - Cámara de goteo flexible, filtro anti hemolítico de 200 µm (micrómetros). - Con longitud de 250cm. - Tubo transportador. - Mecanismo regulador de flujo. - Clip de seguridad anti-flujo - Conexión luer lock - Protectores para bayoneta y conector. 			
ÚNICA			<p>5. Equipo de venoclisis para bomba de infusión para la administración de medicamentos y fármacos; para taxanos y medicamentos de alta especialidad de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bayoneta - Libre de látex - Libre de DEHP - Libre de PVC - Cámara de goteo flexible. - Filtro de partículas de 15 µm (micrómetros) - Con longitud de 250cm. - Tubo transportador. - Con filtro integrado en la línea de 0.2 micrómetros - Mecanismo regulador de flujo. - Clip de seguridad anti-flujo - Conexión luer lock - Protectores para bayoneta y conector. 	PIEZA	241	602
			<p>6. Jeringa de plástico sin aguja con pivote tipo luer lock estéril y desechable, capacidad 20 a 50 ml escala graduada en ml.</p>	PIEZA	808	2020

ANEXO 2

PROPUESTA TÉCNICA

- FOLLETOS CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DE USO SOLICITADOS EN EL NUMERAL 17 INCISO Y DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS, SU OMISIÓN O EL HECHO DE QUE TAL DOCUMENTO NO REFIERA TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.
- SEGUIDO A CADA CARACTERÍSTICA DEL EQUIPO SEÑALADA SU PROPUESTA DEBERÁ INDICAR SU LOCALIZACIÓN DENTRO DE SUS FOLLETOS CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DE USO EJEMPLO:
- PRESENTAR CROQUIS DE LA DISTRIBUCIÓN DEL EQUIPO QUE PROPONE INSTALAR EN RELACIÓN AL SISTEMA INFORMÁTICO O DIAGRAMA DE FLUJO DE LAS CONEXIONES A LA RED DEL SISTEMA INFORMÁTICO Y LOS EQUIPOS DEL CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSION SANGUINEA, BANCO DE SANGRE Y PUESTOS DE SANGRADO DEL ESTADO DE DURANGO.
- EL LICITANTE DEBERÁ PARTICIPAR POR EL TOTAL DE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES A CADA GRUPO DEL ANEXO 1 YA QUE SE ADJUDICARÁ SOLO PARTICIPANTE SI CUMPLE CON EL 100% DEL GRUPO.

GRUPO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS DEL EQUIPO QUE PROPONE INSTALAR	FABRICANTE, MARCA Y MODELO DEL EQUIPO	PAÍS DE ORIGEN	<i>Para Uso exclusivo de la convocante</i>
	UNICA	BOMBA DE INFUSIÓN E INSUMOS				

ANEXO 4

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EPRESA

FECHA: _____

DR. _____
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
PRESENTE

QUIEN SUSCRIBE _____, PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO _____ NUMERO DE LICITACIÓN _____ DECLARA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.**

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

_____ ATENTAMENTE

ANEXO 5 MODELO DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

AFIANZADORA
A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PARA GARANTIZAR POR _____ (nombre de la empresa) _____ CON R.F.C. _____ HASTA POR LA EXPRESA CANTIDAD DE \$ _____ 5% del importe máximo total cotizado antes de I.V.A. (mínimo) _____, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR _____ (nombre de la empresa) _____ EN LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NACIONAL / INTERNACIONAL / INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO _____ No. _____ CELEBRADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR EN CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS O AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.

_____ (Nombre de la Institución Afianzadora) SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 95 Y SU REGLAMENTO, 118, 118 BIS, 119 Y 120 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

ANEXO 6

MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
AFIANZADORA

A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PARA GARANTIZAR POR _____ (nombre de la empresa) _____ CON R.F.C. _____ Y DOMICILIO EN _____ HASTA POR LA EXPRESA CANTIDAD DE: \$ _____ CANTIDAD CON LETRA _____, EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO REQUERIDO DENTRO DEL PLAZO Y BAJO LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO No. _____ DE FECHA _____ DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / INTERNACIONAL / INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO _____ CELEBRADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

ESTA FIANZA GARANTIZA ASIMISMO, LA CALIDAD Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN DE LOS PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO No. _____ DURANTE (tiempo estipulado en las bases de acuerdo al tipo de bien adjudicado punto 8) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE REALICE LA ÚLTIMA ENTREGA EN LOS ALMACENES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A QUE ESTA PÓLIZA SE REQUIERE AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE _____ (tiempo estipulado en las punto 8) _____ CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. CUYA SANCIÓN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE COBRARA DE LA PRESENTE FIANZA Y EN NINGÚN MOMENTO REBASARA EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 95 Y SU REGLAMENTO, 118, 118 BIS, 119 Y 120 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

ANEXO 7

(Nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública, a nombre y representación de : (persona física o moral).

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
Domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. De la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	Número de inscripción en el Registro Público de la propiedad:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe la misma:		
Relación de accionistas, porcentaje de acciones, y R.F.C. de cada uno de ellos:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre
Descripción del objeto social (de acuerdo a lo establecido en la escritura constitutiva):		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		Número de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad:
Escritura Pública Número:		Fecha:
Nombre, lugar y número del Notario Público ante el cual se otorgó:		

Así mismo manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que en su caso sea suscrito por los servicios, deberán ser comunicados a este, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario
(firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

ANEXO 8

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE, PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

FECHA _____

DR. _____
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

QUIEN SUSCRIBE _____, PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN numero de licitación, **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ENCUENTRO AL CORRIENTE DE MIS OBLIGACIONES FISCALES**, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LAS LEYES TRIBUTARIAS.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE

ANEXO 9

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MARCADO, SEGÚN PROCEDA, ESTABLECIDAS EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CORRESPONDA PARA EFECTOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

_____ DE _____ DEL 20 ____
_____(2)_____
P r e s e n t e .

Me refiero a la licitación pública nacional No.____(3)____ en el que mi representada, la empresa
_____(4)____ participa a través de la propuesta de la empresa
_____(5)____ que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales conforme a los tratados de libre comercio, para la adquisición de bienes, de conformidad con las disposiciones establecidas en los títulos o capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta la licitante en dicha propuesta, bajo la (s) partida (s) ____ (6) ____, son originarios de ____ (7) ____, país que es parte del tratado de libre comercio ____ (8) ____ que contiene un título o capítulo de compras del sector público y cumple con las reglas de ____ (9) ____, para efectos de compras del sector público establecidas en dicho tratado, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al licitante.

ATENTAMENTE	ATENTAMENTE
_____(10)_____	_____(11)_____

INSTRUCTIVO DEL ANEXO 9

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Indicar el número respectivo
4	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar la denominación del tratado de libre comercio bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento
9	Regla de origen o regla de marcado, según corresponda
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante.
11	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTAS:

- Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
- En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formado en su parte conducente.
- En caso de que las partidas sean de un mismo fabricante y de una misma procedencia, se podrá utilizar un solo formato para varias partidas.

ANEXO 10

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. ____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo la partida No. ____ (6) _____, será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el ____ (7) _____ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo.

ATENTAMENTE

_____ (8) _____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DE ESTE ACUERDO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje requerido por la convocante en las bases de licitación o de invitación, que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 65% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la regla décima primera, incisos 1 y 2, según sea el caso.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

ANEXO 11

CARTA PODER

_____(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE _____, DE LA EMPRESA DENOMINADA (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE QUIEN OTORGA EL PODER) SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ DE (CIUDAD EN QUE SE OTORGÓ EL CARÁCTER REFERIDO) POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER), PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS EVENTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE FALLO, FORMULAR LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHO EVENTOS, ASÍ COMO RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ____ (NOMBRE Y NO.) RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE _____ CONVOCADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE
QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE
QUIEN RECIBE EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE

ANEXO 13

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETEADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
DR. _____
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.
CONVOCANTE

NOMBRE _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA _____ **DENOMINACIÓN DEL LICITANTE** _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE
DECIR VERDAD QUE ESTOY DE ACUERDO EN PROPORCIONAR EN CASO DE RESULTAR
ASIGNADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____ LO SIGUIENTE:

- LOS CONSUMIBLES, CONTROLES Y CALIBRADORES NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL EQUIPO ANALÍTICO, EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE CADA ÁREA SIN CARGO EXTRA PARA LA CONVOCANTE.
- LA INSCRIPCIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSION SANGUINEA, BANCO DE SANGRE Y PUESTOS DE SANGRADO DEL ESTADO DE DURANGO QUE PRESTARAN SERVICIO EN RELACIÓN A LOS EQUIPOS ADJUDICADOS DE BANCO DE SANGRE DE LA RED, A UN PROGRAMA DE CONTROL EXTERNO DE CALIDAD RECONOCIDO, NACIONAL O INTERNACIONAL QUE CUMPLA CON CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9000 Y ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) PARA LO CUAL ANEXARE COPIA.
- ASUMIR EL GASTO CORRESPONDIENTE SI EL EQUIPO REQUIERE DE INSTALACIONES ESPECIALES PARA SU FUNCIONAMIENTO.
- PERIODO DE CADUCIDAD MÍNIMA DE 3 (TRES) MESES, ENTREGANDO, CARTA COMPROMISO EN LA CUAL SE ESPECIFIQUE QUE EN CASO DE NO SER CONSUMIDOS DENTRO DE SU VIDA ÚTIL, SERÁN CANJEADOS SIN COSTO ALGUNO PARA LA CONVOCANTE.
- FACILITAR EL EQUIPO INFORMÁTICO Y BIOMÉDICO DE SU PROPIEDAD PARA EL CONSUMO DE REACTIVOS EXCEDENTES DESPUÉS DE LA FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO CELEBRADO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PARA LO CUAL LA CONVOCANTE PROPORCIONARA UNA RELACIÓN DE LOS MISMOS.

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 14

ARCHIVO ANEXO EN EXCEL (SE ENTREGARA UNICAMENTE AL LICITANTE QUE RESULTE
CON ASIGNACIÓN)

- DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS
- DESGLOSE DE ANALITOS
- ENTREGAS

ANEXO 15
CARTA CONFLICTO DE INTERÉS

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE, PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA
MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

FECHA _____

DR SERGIO GONZÁLEZ ROMERO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

QUIEN SUSCRIBE _____, PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN
SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN _____ número de licitación _____, **DECLARO BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO
PUBLICO, O EN SU CASO QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL
CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.** DE CONFORMIDAD
CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY GENERAL DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. .

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y
EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE